

Ushuaia, 23 OCT 2017

VISTO:

El Expediente N° 1037/2016 del Registro de esta Universidad, el Estatuto Provisorio, la Ley N° 26.559 de creación de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur la Resolución (REC) N° 459/2016 y el acta breve del CIEC N° 10/2017.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución (REC) N° 459/2016 se aprobó el "Procedimiento de designaciones interinas y contrataciones de Docentes – Investigadores".

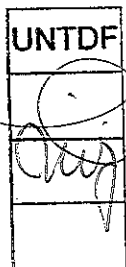
Que el Departamento de Presupuesto y Contabilidad, conforme al artículo 3° del Anexo I de la Resolución (REC) N° 459/2016, tomó intervención e indicó: "se confirma la disponibilidad de crédito presupuestario generado por el ahorro de las distintas licencias del presente año".

Que tomó intervención la Secretaría Académica, en los términos del artículo 5° del Anexo I de la Resolución (REC) N° 459/2016, considerando "razonable y equitativa la relación dedicación y tarea docente propuestas en el perfil".

Que la Directora del Instituto de Educación y Conocimiento, teniendo en cuenta la atribución conferida por el art. 59 inc. f) del Estatuto Provisorio, propuso al Consejo del Instituto de Educación y Conocimiento la apertura de una convocatoria para la cobertura de un cargo interino de docente adjunto con dedicación semiexclusiva, elevando la propuesta del perfil, especificando las tareas de docencia e investigación, formación y servicios a cubrir, todo ello conforme el artículo 1° del Anexo I de la Resolución (REC) N° 459/2016.

Que en la Sesión de este cuerpo colegiado, de fecha 04 de octubre de 2017, se aprobó por unanimidad efectuar una convocatoria para la cobertura de un cargo interino de docente investigador adjunto con dedicación semiexclusiva.

Que el Consejo del Instituto de Educación y Conocimiento aprobó la conformación del Comité de Selección, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° del Anexo I de la Resolución (REC) N° 459/2016.



Que el Consejo de Instituto de Educación y Conocimiento tiene competencia para emitir el presente acto administrativo, en virtud de las atribuciones que le asigna el artículo 54° inciso j) del Estatuto de la Universidad.

Que la Directora del Instituto se encuentran habilitada para firmar el presente acto.

POR ELLO:

EL CONSEJO DE INSTITUTO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN Y CONOCIMIENTO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR

RE S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aprobar la apertura de Convocatoria para la cobertura de un (1) cargo interino de docente investigador adjunto semiexclusivo, conforme el Anexo I, que en un total de dos (2) fojas forma parte de la presente, en el cual se describe el perfil y cargo, todo ello conforme el procedimiento previsto en la Resolución (REC) N° 459/2016.

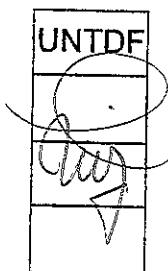
ARTICULO 2°: Designar al Comité de Selección, el cual quedará conformado de acuerdo al detalle que figura en Anexo I, que forma parte de la presente.

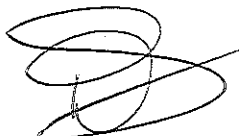
ARTICULO 3°: Establecer el período de inscripción de la presente convocatoria, desde el día 11 de octubre y hasta el día 19 de octubre de 2017, inclusive.

ARTICULO 4°: Publicar el presente llamado, a través del Departamento de Prensa y Difusión, en la página Web oficial de la UNTDF y en el sitio Facebook de la UNTDF y del Instituto de Educación y Conocimiento.

ARTÍCULO 5°: Regístrese, notifíquese a los miembros del Comité de Selección, publíquese y comuníquese al Departamento de Prensa y Difusión. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CIEC N°: 0 2 3 - 2 0 1 7




Lic. Daniela P. Stagnaro
Directora
Inst. de Educación y Conocimiento
Univ. Nac. Tierra del Fuego A. e I.A.S

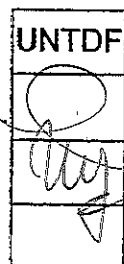
ANEXO I. RESOLUCIÓN CIEC Nº: 0 2 3 - 2 0 1 7

**CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE DOS CARGOS INTERINOS DE
DOCENTES INVESTIGADOR ADJUNTO SEMIEXCLUSIVO PARA EL INSTITUTO DE
EDUCACIÓN Y CONOCIMIENTO.**

El Instituto de Ciencias Educación y Conocimiento de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDF), llama a la inscripción de candidatos para cubrir los siguientes cargos interinos:

Perfil del cargo a cubrir

Unidad solicitante	Instituto de Educación y Conocimiento	
Cargo	Docente investigador	
Categoría	Profesor adjunto	
Dedicación	Preferentemente semiexclusiva (no menor)	
Sede	Ushuaia con disponibilidad para dictado de clases en la sede de Río Grande	
Inicio de actividades	Octubre/noviembre de 2017	
Actividades de docencia	Licenciatura en Gestión Educativa	-Transformaciones del Sistema Educativo/Gestión de Políticas y Proyectos Educativos
	Diplomatura en Docencia e Investigación Universitaria	-La Evaluación en la Educación Superior
	Especialización en Enseñanza de la Biología/Lengua y Literatura	Las Transformaciones en la Educación Secundaria y Superior
Área de investigación	Las relaciones entre conocimiento y enseñanza Factores críticos para la mejora de los sistemas educativos	
Actividades de extensión	Vinculación universidad/institutos de formación docente/secundaria	
Comité de selección	A definir por el CIEC 1. Maricel Occelli 2. Nancy Fernandez 3. Luis Páez Suplente: María José Méndez	
Requisitos mínimos excluyentes	Título de grado en el área de las ciencias de la educación/gestión educativa Posgrado del área de las ciencias de la educación/gestión educativa Acreditar un mínimo de tres años de docencia en el nivel superior Participación comprobable en investigación educativa	



En los términos del artículo 7º del Anexo I de la Resolución (REC) N° 459/2016, los aspirantes deberán presentar en la mesa de entradas del Instituto de Educación y Conocimiento (IEC), sito en calle Av. de Los Ñires 2382 de la ciudad de Ushuaia (CP 9410), Provincia de Tierra del Fuego A. e I. A.S, en el horario de 9 a 16 horas: copia de DNI, CUIL, CV actualizado, título/s, certificados, certificación de servicios o documentación respaldatoria de la antigüedad docente y toda otra documentación que acredite los datos consignados en el CV (**en original**, cuyas copias serán certificadas por el personal administrativo del instituto que reciba la documentación). Si el título corresponde a una universidad extranjera, deberá acreditar la convalidación o reválida del mismo.

Dicha documental deberá ir acompañada a una nota de presentación consignando la referencia del cargo al que se postula y solicitando que se tomen en cuenta sus antecedentes.

La selección estará a cargo del Comité de Selección, que evaluará los antecedentes y realizará entrevistas en caso de ser necesario.

En forma excepcional, y para el caso de tratarse de postulantes que posean domicilio fuera de la provincia de Tierra del Fuego A. e I. A.S., se recibirán antecedentes remitidos al correo electrónico: iec@untdf.edu.ar

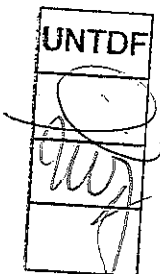
Para el caso de resultar seleccionado un aspirante con domicilio fuera de la provincia, la documentación deberá ser presentada en original, con fines de ser certificadas sus copias por personal de la UNTDF, todo ello con anterioridad a efectuarse la designación. Asimismo en caso de resultar seleccionado deberá constituir domicilio en la provincia de Tierra del Fuego A. e I. A. S, dentro del plazo de diez días hábiles de efectuada su designación.

Por su parte, los aspirantes deberán denunciar un correo electrónico, a los fines de recibir las notificaciones que deban cursarse con motivo de la presente convocatoria.

Se deja constancia que la designación del aspirante que resulte seleccionado, se encuentra sujeta a la efectiva existencia de presupuesto por parte de esta Casa de Estudios.

El puesto de trabajo será en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego A. e. I.A.S. y la fecha de incorporación estará sujeta a lo expuesto en el párrafo anterior.

Para mayor información comunicarse con la Secretaría del IEC al (02901) 446197 - interno 118.



Lic. Daniela P. Stagnaro
Directora
Inst. de Educación y Conocimiento
Univ. Naz. Tierra del Fuego A. e I.A.S.